

- PS.AL. 1117/03. Don Juan Salvador Jiménez. DNI 27234328. Paterna del Río núm. 6-PO1-B. 04007-Almería. Requerimiento de documentación art. 71 L.R.J.:

Fotocopia del DNI De los miembros de la unidad familiar o resguardo de haberlo solicitado de doña Antonia Rico y don Juan Luis Salvador Rico.

Fotocopia del Libro de Familia donde aparezca la inscripción de matrimonio.

Informe de la Policía Local de su localidad, donde se acredite el número de personas que conviven con el solicitante y su grado de parentesco.

Certificado actualizado de vida laboral, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social a nombre de don Juan Salvador, Antonia Rico y Juan Luis Salvador. Si trabajan deberán aportar: Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina.

Núm. de C/C y entidad bancaria.

Asimismo se le advierte que de no hacerlo en el plazo máximo de 10 días, contados desde la publicación, se le tendrá por desistido de su solicitud.

Almería, 3 de diciembre de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 3 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Blanca González Cid, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 1 de diciembre de 2003, por la que se resuelve: Presentar ante el Juzgado de esta Capital la propuesta previa de adopción de la menor IPG, por parte de la familia sustituta seleccionada al efecto por esta Entidad Pública, con la que ya se encuentra conviviendo en régimen de acogimiento familiar preadoptivo desde el día 2.4.01. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 3 de diciembre de 2003.- La Delegada, (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 3 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Francisca Toledo Zamora.

Acuerdo de fecha miércoles, 3 de diciembre de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Francisca Toledo Zamora al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la entrega de la notificación de fecha martes, 2 de diciembre de 2003 por la que se comunica el trámite de audiencia, referente al menor R.T.Z., expediente núm. 29/03/0557/00.

Málaga, 3 de diciembre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de rectificación de error, contenido en la publicación del trámite de audiencia del expediente de protección de menores núm. 00/21/0101.

En el BOJA núm. 229, de fecha 27 de noviembre de 2003, página número 25.043, se publicó anuncio sobre notificación de Trámite de Audiencia, del expediente relativo al menor A.G.M., a la madre del mismo doña Teresa Gómez Mora, de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, habida cuenta de que no había sido posible la notificación a la misma, al desconocerse su paradero, habiéndose referido erróneamente el número de expediente de dicho menor en la mencionada publicación con el núm. 02/21/0121, cuando se quería decir 00/21/0101, por lo que se publica este anuncio de rectificación de error, haciéndole saber a la madre del menor, que dispone de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la presente notificación para formular las alegaciones y presentar los documentos que estime conveniente.

Huelva, 1 de diciembre de 2003.- La Delegada, (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no hayan podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 21/0000114-I/2003.
Nombre y apellidos: Manuel Romero Romero.
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000310-J/2003.
Nombre y apellidos: Rosario Rosa Sánchez Parra.
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000495-I/2002.
Nombre y apellidos: Teresa Vega Rojas.
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000456-I/2003.
Nombre y apellidos: Antonio García Cugat.
Contenido del acto: Notificación de petición de documentación a efecto de revisión del derecho a Pensión No Contributiva, por cambio de domicilio a esta provincia.

Núm. de expediente: 21/0000381-J/2003.
Nombre y apellidos: José Guevara Sandez.
Contenido del acto: Notificación de petición de documentación a efecto de revisión del derecho a Pensión No Contributiva, por cambio de domicilio a esta provincia.

Núm. de expediente: 21/0000380-I/2003.
Nombre y apellidos: M.^a Teresa Sánchez Fernández.
Contenido del acto: Notificación de petición de documentación a efectos del reconocimiento del derecho a Pensión No Contributiva.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros núm. 4, 3.^a planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 3 de diciembre de 2003.- La Delegada, María Luisa Faneca López.

AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO

CORRECCION de errores al Anuncio de Bases (BOJA núm. 275, de 27.11.2003). (Expte. 115/2003).

Corrección de errores al Anuncio de Bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Policía Local vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición libre (publicado en fecha de 27 de noviembre de 2003, en el BOP núm. 275).

- En el Apartado 3.b) «Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco».

Palomares del Río, 11 de diciembre de 2003

IES MAIMONIDES

ANUNCIO de extravío de Título de Técnico Auxiliar. (PP. 3791/2003).

IES Maimónides.

Se hace público el extravío de Título de Técnico Auxiliar, Rama Sanitaria, Profesión Clínica, de doña Encarnación Rivero Rodríguez, expedido el 17 de febrero de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 6 de octubre de 2003.- El Director, Salvador Navarro Aganzo.

IES POLITECNICO JESUS MARIN

ANUNCIO de extravío de título de Maestría Industrial. (PP. 4219/2003).

IES Politécnico Jesús Marín.

Se hace público el extravío de título de Maestría Industrial, de don Gabriel Gavira Quirós, expedido el 17 de enero de 1979.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 28 de octubre de 2003.- El Director, Juan Antonio Barea Guerrero.

IES VIRGEN DE LA CARIDAD

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller Superior. (PP. 4129/2003).

IES Virgen de la Caridad de Loja.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Superior, de doña Susana Nogales Ruiz, expedido el 28 de abril de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Loja, 29 de octubre de 2003.- El Director, Manuel Gámiz Vilchez.

PATRONATO DE LA FUNDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA CAJASUR

RESOLUCION de 15 de octubre de 2003, de la Comisión Ejecutiva, por la que se convoca plaza de Auxiliar Administrativo. (PP. 4667/2003).

Funciones: Dependiendo del Patronato de la Fundación desarrollará funciones correspondientes al Área Administrativa.
Requisitos:

1. Instancia.
2. Currículum.
3. Titulación correspondiente a la plaza que se convoca.
4. Experiencia en áreas de Investigación.

Se valorarán los conocimientos referentes a Proyectos de Investigación: De la Junta de Andalucía, Fondo de Investigación Sanitaria (FIS); Protocolos de Ensayos Clínicos, etc. Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario. Las retribuciones se establecerán según lo establecido por Ley, aproximadamente 13.200 euros anuales. Información e instancias:

En la Secretaría de la Fundación (Jefatura de Estudios) Edificio de Consultas Externas nivel (-1).